CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO EDIFICIO EPM

Fijación en cartelera Retiro en cartelera 12/11/2025 19/11/2025 Advertencia: La notificación se considerará

surtida al finalizar el día siguiente al retiro



Medellín, 07 de noviembre de 2025

Señor(a)
EXTIBLU SAS
ISRAEL BLUMAN LEVY

0155PED- 20250130201434

notificaciones@extiblu.com

Asunto: Respuesta al radicado 20250120212340

Cordial saludo señor(a) Israel,

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, analizamos su requerimiento relacionado con la solicitud de Conexión al servicio de energía, para la dirección Vereda chachafruto, Zona Franca de Rionegro, Bodega 223, del municipio de Rionegro.

Le informamos que, validando el cumplimiento de los requisitos, se ingresó el pedido N° PED-3613080-W6S5 con solicitud de fénix 23584864 y se envió al área encargada para su respectiva gestión.

Es nuestro deseo establecer relaciones a largo plazo con los clientes, lo invitamos a que siga en contacto permanente y nos permita mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,

LEYDITATIANA ALZATE GUERRA Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

PQR-13169583-N5L7



Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de Empresas Públicas de Medellín(NIT 890.904.996-1)

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje: 1436607

Remitente: Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com

Cuenta Remitente: documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co

Destinatario: notificaciones@extiblu.com.co - Israel Bluman Levy

Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120212340

Fecha envío: 2025-11-10 18:03

Estado actual: No fue posible la entrega al destinatario

Adjuntos:

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2025/11/10 Hora: 18:05:26		Tiempo de firmado: 2025/11/10 18:05:26
El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.			Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
No fue posible la entrega al destinatario (El dominio de la cuenta no existe.)	Fecha: 2025/11/10 Hora: 18:05:26	Nov 10 18:05:26 cl-t205-282cl postfix /smtp[29467]: D08B312487F2: to= <notificaciones@extiblu.com.co>, relay=none, delay=0.08, delays=0.05 /0/0.03/0, dsn=5.4.4, status=bounced (Host or domain name not found. Name service error for name=extiblu. com.co type=A: Host not found)</notificaciones@extiblu.com.co>	Tiempo de firmado: 2025/11/10 18:34:09 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Consumo WS notificacion	Fecha: 2025/11/10 Hora: 18:34:12	Consumo para id 1436607, estado 54: [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente	

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120212340

Cuerpo del mensaje:

Haga clic aquí para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para visualizar el contenido del mensaje, diríjase al ícono # que se encuentra en el panel lateral de la apliación Adobe, Foxit, y Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
Oficio-PQR-13169583-N5L7-9470.pdf	application/pdf	6d782e380851b0184f95349325ef322be8becbf85c220938d2c58f4b53d324c8

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Vista del Contenido

body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120212340. Agradecemos que nos permitas reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo.

Gracias por utilizar los medios digitales



www.envia.co